

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 123 Junio 23 de 2020

"Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 022 del 20 de abril de 2020, autorizó de manera excepcional el reconocimiento y pago de las actividades Docentes bonificables aprobadas por los Consejos de Facultad o Instituo en proyectos de Docencia Directa en Programas de Posgrado y en Educación Continua, Asesorías y Consultorías, Investigación, Venta de Servicios, proyectos Institucionales, correspondientes al semestre calendario 2019-2;
- 2. Que el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano de la Universidad del Valle envío los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones;
- 3. Que la Coordinación Administrativa revisó los documentos y presentó ante el Consejo de Facultad;
- 4. Que el Consejo de Facultad, en su sesión el día 23 de junio que se realizó virtualmente, dado los problemas que enfrenta el mundo por cuenta del COVID19;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre: JHON JAIRO BARONA MENDOZA

Concepto: Por su participación en el Convenio Interadministrativo No. 068 de 2019 suscrito entre la

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle — Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la elaboración de los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación a nivel de detalle, para áreas urbanas de Ansermanuevo, Vijes y El Aguila, Departamento del Valle del Cauca". Actividad: Coordinación técnica en el área de Topografía y Cartografía. Período:

Septiembre - Diciembre de 2019.

Valor: Ocho millones de pesos. (\$8.000.000).

Solicita el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali y de forma virtual, a los veintitres (23) días del mes de junio de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano Mail: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.